

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

5331 *ORDEN de 27 de febrero de 1995 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y previo informe de la Secretaría de Estado para la Administración Pública en el caso de puestos no incluidos en el punto 3.º del Acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988 o que no figuren en relación de puestos de trabajo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el anexo II en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria cuya resolución se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes.

El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u organismo distinto del convocante, certificado extendido por la unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Madrid, 27 de febrero de 1995.—P. B. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Juan Antonio Blanco-Magadán y Amutio.

Ilma. Sra. Directora general de Servicios

ANEXO I

Subsecretaría de Economía y Hacienda

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Unidad de apoyo

Denominación del puesto: Consejero técnico de Innovación Sectorial. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 1.871.772 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Informes sobre organizaciones comunes de mercado y montantes compensatorios. Seguimiento presupuesto comunitario. Licenciado en Ciencias Económicas. Experiencia en temas comunitarios y monetarios. Idiomas Francés e Inglés.

Secretaría de Estado de Hacienda

DIRECCIÓN GENERAL DE COSTES DE PERSONAL Y PENSIONES PÚBLICAS

Subdirección General de Costes de Personal Laboral

Denominación del puesto: Subdirector general adjunto. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 2.341.680 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Licenciado en Derecho. Amplio conocimiento en Derecho Laboral. Experiencia en la elaboración de informes relacionados con las competencias de la unidad. Experiencia en organización y en funciones de carácter representativo.

DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS

Subdirección General de Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas

Denominación del puesto: Subdirector general adjunto. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 2.341.680 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Licenciado en Derecho. Inglés. Experiencia en interpretación de las normas fiscales, en preparación de las mismas y en estudios e investigaciones en Hacienda Pública.

DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE GESTIÓN CATASTRAL Y COOPERACIÓN TRIBUTARIA

Subdirección General de Catastros Inmobiliarios Urbanos

Denominación del puesto: Jefe Area Catastro Urbana. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 2.341.680 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Experiencia en valoración inmobiliaria y en gestión catastral. Conocimientos estadísticos.

Secretaría General

Denominación del puesto: Jefe de Area de Gestión Económica-financiera. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 1.817.772 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Amplios conocimientos y experiencia en materia presupuestaria y en gestión financiera.

Unidad Técnica y de Coordinación de la Gestión Catastral

Denominación del puesto: Jefe de Area Técnica y de Coordinación. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 2.028.420 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Amplios conocimientos y experiencia en gestión catastral y fiscalidad inmobiliaria.

Secretaría de Estado de Economía

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS

Subdirección General de Planes y Fondos de Pensiones

Denominación del puesto: Subdirector general. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 3.555.648 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Control previo de los requisitos de acceso a la actividad de las entidades gestoras de fondos de pensiones, así como de los requisitos que

han de cumplir los planes y fondos de pensiones. Autorización de los planes de reequilibrio. Control de las distintas modalidades de fondos y de la actividad actuarial relacionada con la actuación de estas instituciones. Conocimientos de la técnica actuarial y de la legislación aplicable a los planes y fondos de pensiones. Experiencia en técnicas de inspección y control de entidades aseguradoras y planes y fondos de pensiones. Experiencia en dirección y métodos de trabajo en equipo. Inglés hablado y escrito.

DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA INTERNACIONAL Y TRANSACCIONES EXTERIORES

Unidad de apoyo

Denominación del puesto: Vocal Asesor. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 2.341.680 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Coordinación y gestión de la política económica española ante organismos internacionales. Negociación con el Club de París.

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO CENTRAL

Secretaría General

Denominación del puesto: Abogado del Estado adjunto. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 2.811.802 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Pertenecer al Cuerpo de Abogados del Estado.

Presidencia

Denominación del puesto: Ponente Decano. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 2.341.880 pesetas.

Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Conocimiento profundo en las materias sobre las que versan las reclamaciones económico-administrativas.

Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía

Denominación del puesto: Vocal. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 3.438.156 pesetas. Localidad: Sevilla. Grupo: A. Requisitos del puesto: Conocimiento profundo en las materias sobre las que versan las reclamaciones económico-administrativas.

Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón

Denominación del puesto: Vocal. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 3.438.156 pesetas. Localidad: Zaragoza. Grupo: A. Requisitos del puesto: Conocimiento profundo en las materias sobre las que versan las reclamaciones económico-administrativas.

Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla-León

Denominación del puesto: Vocal. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 3.438.156 pesetas. Localidad: Burgos. Grupo: A. Requisitos del puesto: Conocimiento profundo en las materias sobre las que versan las reclamaciones económico-administrativas.

Tribunal Económico-Administrativo Regional de Valencia

Denominación del puesto: Vocal. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 3.438.156 pesetas. Localidad: Valencia. Grupo: A. Requisitos del puesto: Conocimiento profundo en las materias sobre las que versan las reclamaciones económico-administrativas.

ANEXO II**DATOS PERSONALES**

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:	
DNI:	Fecha de nacimiento:	Cuerpo o Escala a que pertenece:		NRP:	
Domicilio (calle y número):		Provincia:	Localidad:	Teléfono:	

DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Dependencia:		Localidad:	
Denominación del puesto de trabajo	Nivel C. destino	C. específico	Grado consolidado	Fecha de posesión	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha (Boletín Oficial del Estado de), para el puesto de trabajo siguiente:

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	CENTRO DIRECTIVO/UNIDAD/OO.AA.	LOCALIDAD

MERITOS QUE SE ALEGAN:

En....., a de de 199.....
(Lugar, fecha y firma)